



El Tambo, Cauca, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: No. 0308
Radicación: 2023-00266-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Nit. 800.037.800-8
Demandados: FERLEY YAMITH PALECHOR HERNÁNDEZ CC 1.061.715.796 y
PLINIO MUÑOZ ASTAIZA C.C 76.302.056

El señor apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, solicita la corrección del nombre del demandado PALECHOR HERNANDEZ FERLEY YAMITH, en el mandamiento de pago emitido por este Despacho.

Efectivamente dentro del proceso de la referencia mediante autos 1080 del 15 de noviembre de 2023 y 1176 del 06 de diciembre de 2023, se inadmitió la demanda y en el segundo se profirió mandamiento de pago en contra de FERLEY YAMITH PALECHOR HERNÁNDEZ y PLINIO MUÑOZ ASTAIZA. Revisado el expediente digital y de acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado, se evidencia que en el encabezado y en la parte considerativa del presente proceso, se digitó erróneamente el apellido del señor FERLEY, por lo que le asiste razón a la petición del mandatario judicial, se accederá a ella a través de la corrección del nombre completo del demandado en mención.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el primer apellido del demandado en los autos 1080 del 15 de noviembre de 2023 y en el 1176 del 06 de diciembre de 2023, en contra de quien en la segunda decisión se libró mandamiento de pago, tratase del señor FERLEY YAMITH PALECHOR HERNÁNDEZ, identificado con la CC 1.061.715.796, no FERLEY YAMITH PALECHOS HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ